

DECRETO DE PRESIDENCIA Núm.72/2014 26 de febrero de 2014

Vistas las actuaciones llevadas a cabo para sustituir de forma temporal el puesto de Coordinador General de Servicios de Badesa.

De conformidad con el Acuerdo adoptado en el Consejo de Administración del 22 de enero de 2014, que aprueba las bases de dicho proceso.

HE RESUELTO

PRIMERO.- Aprobar la lista provisional de candidatos admitidos y excluidos en la convocatoria para sustituir de forma temporal el puesto de Coordinador General de Servicios de Badesa.

SEGUNDO.- Conceder un plazo de diez días hábiles, a los efectos de reclamaciones o subsanación de errores, a contar desde el día siguiente de su publicación.

La lista provisional se entenderá automáticamente elevada a definitiva si no se produjeran reclamaciones. Si las hubiera, serán aceptadas o rechazadas en una nueva resolución por la que se apruebe la lista definitiva y que se hará pública, asimismo, en la forma indicada.

TERCERO.- Designar los miembros del Tribunal Calificador, que estará compuesto de la siguiente forma:

Presidente

- Jose Fco. Muniozguren Aguirrebeña, Director de Badesa

Vocales

- Carlos Prol, encargado de RSU diurno, en sustitución del Coordinador de Servicios
- Lorea Otamendi Mugica, Técnico Salud Laboral

Secretario

Silvia Vazquez , empleada de Badesa

Jose Miguel Rascón, Empleado de Badesa, como oyente.



LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS

DNI
16.074.403-W
78.915.127-B
72.583.037-M
72.582.308-N
15,993.686-S
72.736.750-D
15.390,660-A
79.050.014-A
72.469.334-Z
72.457.941-Y
72,576,350-B
55.740.71 -K
78.883.196-G
72.579.073-C
44.173.659-C
44.343.232-Z
44.341.468-K
72.456.904-G

LISTA PROVISIONAL DE EXCLUIDOS

DNI	Motivo de exclusión
72.582.015-H	No acredita el punto 3.c
72.313.424-K	No acredita el punto 3.c
44.333.250-Z	No acredita el punto 3.c

Motivos de exclusión: no acreditar los requisitos exigidos en la base tercera "Requisitos de los aspirantes"

3.c) no presentar la titularidad exigida: Título de Ingeniería Técnica o Grado en Ingeniería

Eibar, a 26 de febrero de 2014

